

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE BASES DE DATOS Y PROGRAMACIÓN

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE BASES DE DATOS Y PROGRAMACIÓN (B-ING-L005)

Edificio 453 – Salón 203 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 14069 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MINERÍA DE DATOS

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE MINERÍA DE DATOS (B-ING-L028)

Edificio 862 – Salón 501 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 14084

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE MICROPROCESADORES

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE MICROPROCESADORES (B-ING-L035)

Edificio 411 – Salón 103 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 11114 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE INTEGRADO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL

LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES (B-ING-L045)

Edificio 453– Salón 209 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 13518 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL

LABORATORIO DE SALA DE EXPRESIÓN GRÁFICA

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE SALA DE EXPRESIÓN GRÁFICA (B-ING-L049)

Edificio 401– Salón 301 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 13518 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE SIMULACIÓN E INVESTIGACIÓN

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE SIMULACIÓN E INVESTIGACIÓN (B-ING-L050)

Edificio 401– Salón 302 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 13518

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE SALA DE USUARIOS

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE SALA DE USUARIOS (B-ING-L052)

Edificio 401– Salón 201 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 13562 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO UNIDAD DE INFORMÁTICA

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO UNIDAD INFORMÁTICA (B-ING-L065)

Edificio 453– Salón 119 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 14125

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE GNV LINUX

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE GNV LINUX (B-ING-L069)

Edificio 453– Salón 205 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 14006 - 14081

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS INTELIGENTES

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIDA ARTIFICIAL

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO



LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIDA ARTIFICIAL (B-ING-L070)

Edificio 862– Salón B1,B5, 403 - 502 - Ciudad Universitaria Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3165000 Ext.: 14074

FICHA DE SEGURIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS E INDUSTRIAL
LABORATORIO DE LOGÍSTICA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el personal del laboratorio deberá contar con el equipo de protección personal, según la actividad que realice de acuerdo con los lineamientos que establezca la División Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, o las condiciones que identifiquen el Grupo de Salud Ocupacional de la Sede.

2. NORMAS GENERALES DENTRO DEL LABORATORIO

1. En las áreas de laboratorio no se consumirá alimentos, bebidas, ni se fumará.
2. Es responsabilidad del usuario dejar el espacio de trabajo ordenado y retornar los elementos o equipos de trabajo en su lugar.
3. Es responsabilidad del usuario asegurar el buen uso de los equipos, instrumentos, muestras, herramientas y utensilios que estén siendo utilizadas por este.
4. Es responsabilidad del usuario asegurar la buena segregación y disposición de residuos después de cada práctica.
5. El uso de los equipos del laboratorio, manuales, y demás implementos fuera del laboratorio, se realizará con el aval respectivo del Coordinador de laboratorio, Jefe de laboratorio o Director de laboratorio.
6. Antes de hacer uso de los diferentes equipos es necesario:
 - a. Conocer las especificaciones técnicas e instrucciones del equipo a utilizar para evitar dañarlo, así como manejar con cuidado y con todas las precauciones requeridas.
 - b. Avisar en cualquier caso si se presenta una anomalía con su funcionamiento.
7. Después de utilizar un equipo, instrumentos y materiales, dejar todo organizado en su sitio, para una posterior utilización por parte de los integrantes del laboratorio.
8. Al finalizar su uso, los equipos empleados deben apagarse, desconectarse, y los elementos lavarlos y guardarlos (según el caso) y dejar los mesones de las zonas utilizadas limpias y organizadas.
9. Todas las herramientas, equipos y materiales deben estar debidamente identificadas.
10. Cuando se manipulen sustancias altamente tóxicas, emplear careta protectora y realizar el experimento bajo una campana de extracción de gases y en un área ventilada.
11. No se podrán verter ninguna sustancia peligrosa a la red de alcantarillado
12. Diligenciar completamente los registros que permitan garantizar un adecuado montaje antes de realizar la prueba

3. RIESGOS PELIGROS EN EL LABORATORIO

